I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 159 PRIMAVERA, 24/06/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992~y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31~de marzo de 1998~Organica~Constitucional~de~Municipalidadesy Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Fecha de Pago

DANITZA CORREA VARGAS

55,378 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION

Rut

Correspondiente a

ADJUNTA Nº 034.-24/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	34	24/06/2010	55.378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

	COMPROBANTE DEVENG	AMIENTO:138
-	Código Cuento	

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		55 378
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55,378	20,070
	Totales	55,378	55,378

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		55,378	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			55,378
		Totales	55,378	55,378
SECRETARIA MUNICIPAL A	ARZOTORRES	ALCALDE TO SUBROGANTE A		
	MUNICIPAL (S)		JA VARGAS VIVAR CALDE (8)	
The state of the s	mornon rub (b)	AL	CALDE (O)	

TESORERO

UNIDAD

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO

DE

DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

Vº Bueno Tesorero